

## POLÍTICA COMPRAS SOSTENIBLES

### 1. Introducción

Esta política complementa el Código de Conducta y el Compromiso de actuación, promoviendo una cadena de suministro ética, sostenible y libre de riesgos penales.

Se inspira en la línea estratégica de **Adquisición Ecológica de Bienes y Servicios**.

### 2. Principios

- Integridad y transparencia en el proceso de compra.
- Prohibición de beneficios personales derivados de decisiones de compra (alineado con anticorrupción).
- Selección de proveedores con criterios ambientales, sociales y éticos.

### 3. Criterios Ambientales

- Preferencia por productos con bajo impacto ambiental.
- Cláusulas ambientales obligatorias en contratos.
- Reducción de embalajes y residuos.

### 4. Criterios Éticos y Sociales

- Prohibición de proveedores que incurran en trabajo infantil, forzoso o discriminación.
- Exigencia de integridad en proveedores acorde al Compromiso de actuación.
- Fomento de diversidad e inclusión en la cadena de suministro.

### 5. Prevención de Riesgos Penales en Compras

- Obligación del personal implicado de conocer el PRP.
- Control de pagos, trazabilidad y relación con terceros.

### 6. Evaluación y Seguimiento

- Homologación responsable.
- Revisión anual de criterios ESG.
- Suspensión de relaciones con proveedores no conformes.

#### **Firmado:**

R. Nadal

Presidente del Consejo de Administración

TEKNOKROMA Analítica, S.A.

03/12/2024